

	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

CIRCULAR No. **065** **29 MAY 2024**

DE: Secretaría de Educación de Nariño – Subsecretaría de Calidad Educativa

PARA: Rectores de los Establecimientos Educativos de los 61 Municipios no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Informe validación de planta

FECHA: 29 de Mayo 2024

Con el fin de dar continuidad a los informes que se están presentando al Ministerio de educación Nacional, sobre la validación de planta en la ETC Nariño, es necesario consolidar los avances de la validación de planta, ubicación real de los docentes y las actualizaciones en sistema humano en línea.

Por lo anterior, desde la Secretaria de Educación se establece el procedimiento para que cada Rector siga, con el fin de consolidar la información y así realizar el informe que se presentará en la visita programada del Ministerio, el día martes 11 de junio del presente año.

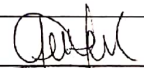
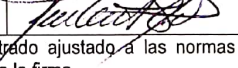
Procedimiento:

1. **Ingresar** al correo institucional, de su establecimiento educativo.
2. En One drive del correo institucional, **ubicar** la ruta Asignación académica 2024/Municipio/ Institución/ Reporteplanta.xls
3. **Validar y revisar** en el archivo Reporteplanta.xls, la relación de docentes y directivos docentes que están asignados a su institución.
4. **Diligenciar** el formulario digital ubicado en este enlace <https://forms.office.com/r/sYYjqEm7K>, donde se consolidará la revisión y validación que cada rector haga de su planta docente.

Se solicita realizar este procedimiento hasta el **miércoles 05 de Junio 2024, Hora: 6:00 p.m.**, desde la Secretaria se generará un consolidado con lo reportado por cada institución en el formulario digital.

Agradecemos que la información sea enviada en los tiempos previstos para el cumplimiento de la consolidación de la misma.


LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
 Secretario de Educación (E)

Proyectó: Ana Milena Rosero C - T.O. Evaluación	29/05/20224	
Revisó: Giovanny Suarez – P.U. Evaluación institucional	29/05/20224	
Revisó: Luis Alberto Suarez – Subsecretario Calidad Educativa	29/05/20224	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co